

INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE VILLADRI S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de VILLADRI S.A. Presento a Uds. y por intermedio de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 - de Diciembre de 1.993

- a-) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones a la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b-) La correspondencia, Libro de Actas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c-) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros - bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.
- d-) Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de compañías vigente.
- e-) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f-) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de contabilidad.
- g-) Las relaciones e índices en los Estados Financieros son confiables además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h-) Del análisis comparativo los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se considera una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.

	1.992	1.993
INDICE CORRIENTE	1,984	1,594
PRUEBA ACIDA	1,984	1,594
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,349	0,435

El nivel de la empresa y la prueba ácida es bueno, considerando que el pasivo Corriente de la empresa no es de pago inmediato.

El índice del nivel de endeudamiento se expresa satisfactorio y demuestra que la empresa esta optimizando el capital ajeno.

- i-) En mi opinión, la pérdida del ejercicio la considero justa de acuerdo con las circunstancias del país.
- j-) No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas y en las reuniones del directorio realizadas.
- k-) La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- l-) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.
- m-) Dejo constancia de la colaboración prestada por funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE,

Angela Valencia Calberson
Angela Valencia C.
COMISARIO PRINCIPAL



16 MAY 1994